



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.203.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

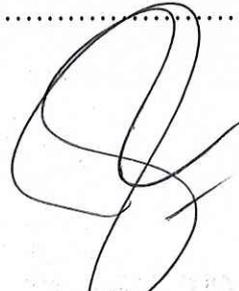
Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria que corresponda, responda los siguientes ítems de manera escrita:

1. ¿Qué relevamientos o trabajos de campo se encuentran realizando los “Equipos Territoriales” de la Municipalidad de Rafaela? ¿Cuáles son los desarrolladores en el 2017 y sus resultados?
2. ¿Qué recursos brinda el Departamento Ejecutivo local para cubrir los de trabajo y los programas y/o acciones que derivan de los análisis realizados? (Se solicita cuantificación total del presupuesto para el 2018 y detalla de egresos del 2017).
3. ¿Cuánto personal conforma a los “Equipos Territoriales”? ¿Cuántos profesionales integran dicho espacio? (Aclarando la especialidad de cada uno)
4. ¿Cuál es el método que aplican para mantenerse en contacto con las distintas familias de los diferentes barrios? ¿Con que frecuencia?
5. ¿Cuál es la evaluación que esgrimen sobre el trabajo desempeñado hasta el momento? ¿Se logró el impacto buscado?
(Exp. C.M. N° 08639-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los dieciséis días del
mes de marzo del año dos mil //////
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela